



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2014, al particular 8 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO DE REPARACIÓN EQUIPO MULTIFUNCIONAL AFICIO MP-161

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Secretaría Técnica de Alcaldía Presidencia, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 01/920-A/216.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (285,50 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (345,46 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SHERRYCOPIER, S.L.** con C.I.F. nº B11626736, por un importe de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (285,50 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (59,96 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (345,46 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y la Dirección del Servicio de Secretaría Técnica de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dieciocho de julio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: MV1A14M0Y722BN3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 23/07/2014
 MV1A14M0Y722BN3	